

## 4. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA

*EDICTO de 27 de marzo de 2015, de la Sala de lo Social de Sevilla, dimanante de procedimiento núm. 1/09.*

Negociado: AU.

Procedimiento: Jura de Cuentas 1/09 (Única Instancia Audiencia al Rebelde).

#### E D I C T O

Don Alonso Sevillano Zamudio, Secretario Judicial de la Sala de lo Social de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Hace saber: Que en el Procedimiento de Jura de Cuentas 1/09 (Única Instancia Audiencia al Rebelde)-AU-, se ha dictado Auto por esta Sala, con fecha 10.6.13, acordando despachar ejecución.

Igualmente se han dictado sendos Decretos, el primero de fecha 25.6.13 acordando embargo y el segundo, de 4.12.14 acordando el archivo provisional de la Jura de Cuentas.

Del contenido del Auto y Decretos podrá tener conocimiento mediante comparecencia en esta Sala, haciéndosele saber que contra el primero no cabe recurso alguno y que contra los segundos cabe recurso de revisión que podrá presentar ante esta Sala en el plazo de los cinco días siguientes a la presente notificación.

Y para que conste y sirva de notificación a la entidad El Yacimiento, S.L.L., cuyo actual paradero es desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En Sevilla, a veintisiete de marzo de dos mil quince.- El Secretario.